

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2009

**Presidida por el señor Edwin Jacinto Aguirre
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 20 de Marzo de 2009, siendo las 10:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Miguel Angel Reaño Llamosa, Rosmery Segura Neyra, Ever Cueva Cáceres, Víctor Manuel Portilla Flores, Julio Moreno Carrasco y Carmen Bringas de Zevallos Ortiz**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre pospuso su aprobación.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Proyecto de Ordenanza Regional de Creación del Consejo Regional para el Desarrollo y Vida sin drogas en la Región Callao - COREVIDA.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Proyecto de Ordenanza Regional que establece la autoridad de salud en la Provincia Constitucional del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Regional Miguel Angel Reaño Llamosa informó que en el cruce de la Av. Santa Rosa con el Óvalo de La Perla, exactamente al costado del local del Gobierno Regional del Callao sede Juan Pablo II, se hallan unas rejas que dificultan el paso de los peatones y que podrían originar accidentes de tránsito que serían fatales para las personas, por lo que solicitó se tomen las medidas necesarias para modificar las rejas del cruce peatonal a fin de evitar alguna desgracia.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. **Proyecto de Ordenanza Regional de Creación del Consejo Regional para el Desarrollo y Vida sin drogas en la Región Callao - COREVIDA.**

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra a la Consejera Regional Rosmery Segura Neyra, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social quien manifestó que el incremento de consumo de drogas en nuestro país se ha convertido en un problema de salud pública que afecta a los diversos grupos poblacionales, en especial a niños y adolescentes, siendo el consumo un eslabón del narcotráfico que trae como consecuencias la inseguridad ciudadana y la distorsión de la economía interfiriendo con el desarrollo integral y sostenible de las diferentes



regiones, toda vez que se encuentra estrechamente relacionado a factores sociales, sanitarios y económicos entre otros. Para tal efecto, la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Gerencia de Asesoría Jurídica emiten el respectivo sustento técnico legal para la creación del Consejo Regional para el Desarrollo y Vida sin drogas en la Región Callao – COREVIDA.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 002-2009-GRC-CDS de la Comisión de Desarrollo Social que recomienda la aprobación de la Ordenanza Regional que aprueba la creación del Consejo Regional para el Desarrollo Social y Vida Sin Drogas en la Región Callao – COREVIDA CALLAO, de acuerdo a conformidad a los informes técnico legal correspondientes.
2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

2. Proyecto de Ordenanza Regional que establece la Autoridad de Salud en la Provincia Constitucional del Callao.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Miguel Ángel Reaño Llamosa, Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura quien manifestó que la comisión propone una Ordenanza Regional para establecer la autoridad de Salud en la Provincia Constitucional del Callao.

El Dr. José del Carmen Sara, Gerente Regional de Salud del Callao manifestó que, habiéndose creado en la estructura orgánica del Gobierno Regional del Callao, la Gerencia Regional de Salud resulta necesario establecer la autoridad de Salud en la Provincia Constitucional del Callao, toda vez que uno de los objetivos es la elaboración del Plan Concertado en Salud de la Región.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que por lo escuchado entiende que va a haber una especie de autonomía regional ante los gobiernos locales en cuanto al sector salud.

El Consejero Miguel Reaño Llamosa explicó que esta propuesta determinará que el Gobierno Regional fortalezca en toda la Provincia Constitucional del Callao su rectoría respecto de los demás actores públicos y privados, tales como las municipalidades, cuyas políticas y planes de salud, podrían no responder a lo diseñado como prioridad en materia asistencial por la Región.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que no está de acuerdo, le parece que no está bien enfocado el tema porque no le parece que las municipalidades con este proyecto de Ordenanza Regional dependan del Gobierno Regional del Callao, afectándose su autonomía.

El Consejero Ever Cueva solicitó que la Dra. Yolanda Lara, quien emitió el Informe N° 208-2009-GRC/GAJ se sirva a responder algunas interrogantes. Para tal efecto preguntó cual es la razón de este proyecto, toda vez que la Gerencia Regional de Salud es autónoma para crear políticas generales en el sector salud en la Región Callao.

La Dra. Yolanda Lara Garay, representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica manifestó que cuando se proyectó esta Ordenanza Regional era con la idea de establecer una autoridad de Salud en la Provincia Constitucional del Callao debido a que el problema principal era que las municipalidades ejercen funciones que le competen a la Región.



El Consejero Regional Ever Cueva manifestó que mediante Oficio N° 0337-2009-DG-DISA I CALLAO se solicita investir a la Dirección Regional de Salud como ejecutora del rol rector en materia de salud en toda la Provincia Constitucional del Callao, teniendo como uno de sus objetivos la elaboración del Plan Concertado en Salud de la Región, por lo que preguntó si la Gerencia Regional de Salud no tiene esa atribución.

La Dra. Yolanda Lara Garay, representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica manifestó que la Gerencia Regional de Salud sí tiene esa competencia.

El Consejero Regional Julio Moreno preguntó quién es la autoridad de salud en la Región Callao, la Dirección Regional de Salud o la Gerencia Regional de Salud.

La Dra. Yolanda Lara Garay, representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica respondió que es la Gerencia Regional de Salud la autoridad de salud en la Región Callao.

El Consejero Regional Julio Moreno manifestó que el Director de la Dirección Regional de Salud es el Gerente Regional de Salud, por lo que preguntó que si se contara con una persona distinta en la DIRESA y en la Gerencia Regional de Salud, quién sería la autoridad máxima en salud.

La Dra. Yolanda Lara Garay, representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica respondió que es el Gerente Regional de Salud.

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla manifestó que hay varias cosas que no entiende y otras que no está de acuerdo, por lo que solicitó que el punto materia de debate regrese a la Comisión de Salud, Educación y Cultura para un análisis más profundo.

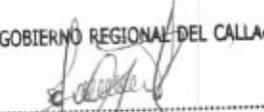
El Dr. José del Carmen Sara, Gerente Regional de Salud manifestó que han habido varias preguntas que son resueltas si se lee los artículos 1° y 2° del proyecto de Ordenanza Regional, toda vez que el artículo 1° indica que el Gobierno Regional del Callao a través de la Gerencia Regional de Salud es la máxima Autoridad de Salud en la Provincia Constitucional del Callao, dicha autoridad podrá ser delegada a la Dirección Regional de Salud del Callao mediante Resolución Ejecutiva Regional, y en el artículo 2 se señalan las funciones de la Gerencia Regional de Salud, aseveró.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, en cuanto a que el punto materia del presente debate regrese a la comisión respectiva, siendo aprobado por MAYORÍA con el voto en contra del Consejero Regional Miguel Reaño Llamasa, para que el tema materia de debate se traslade a la Comisión de Salud, Educación y Cultura.

Siendo las 11.15 horas, el Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre levantó la Sesión.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EDWIN JACINTO AGUIRRE
CONSEJERO DELEGADO